

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 163585

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.188/2009.-

Montevideo, 11 MAYO 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de marzo de 2009 por la cual se estableció la Sección Consular con sede en la ciudad de Bucarest, República de Rumania, con jurisdicción sobre todo el territorio rumano;-----

RESULTANDO: que corresponde designar al funcionario que desempeñará las funciones de Jefe de la mencionada Sección Consular;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2008 se dispuso el pase del señor Consejero Alfredo Guillermo Raggio Lafone, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Rumania;-----

II) que el Consejero Alfredo Raggio asumió sus funciones el día 24 de febrero de 2009;-----

III) que resulta pertinente designar al mencionado funcionario como Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en Rumania;-----

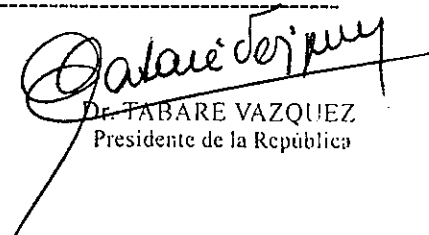
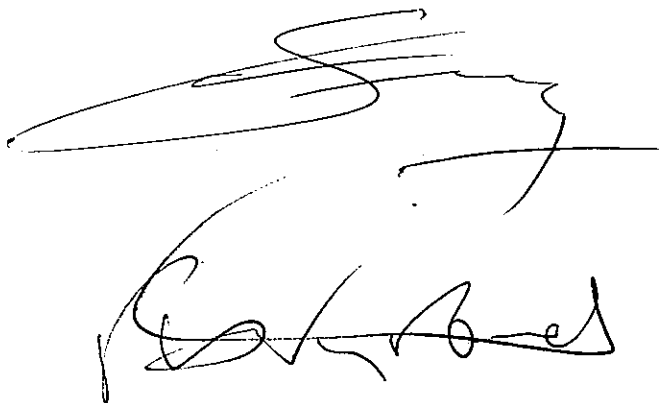
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Designase Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Rumania, al señor funcionario del Servicio Exterior Consejero Alfredo Guillermo Raggio Lafone.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República